



Consejería Jurídica de la Presidencia señaló que si la Corte detiene Plan B, estaría sustituyendo al Congreso

La Consejería Jurídica de la Presidencia señaló que de invalidarse el proceso legislativo con el que se avalaron las reformas electorales del Plan B, la Corte estaría sustituyendo al Congreso de la Unión. En un comunicado publicado este domingo, la Consejería presidencial apuntó que si la Corte restringe atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo, violará el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre ellos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIRPL5PCB2ptLkY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214501&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp>